



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0009933/2018

---

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 822/2018 en la cual se solicita renovar la designación por concurso del Dr. Lucas Oscar AGAZZI, Leg. N° 47126;

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 24 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6096 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/18 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 822/2018 y lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 6096 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Dr. Lucas Oscar AGAZZI (Leg. 47126) y renovar su designación por concurso en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, (Art 49° in-fine Est. UNC), con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados, del Departamento de Química Orgánica a partir del 1° de Abril de 2018 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn